



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Sala de juntas cuarto piso, bloque administrativo	Miércoles 8 de noviembre de 2023	2:25 p.m.	3:51. p.m.

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente (e)	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Carmen Cecilia Alviz Tous	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	José Eduardo Sanabria	X		
Representante de los Estudiantes	Jhon Jaime Mendivil Santos		X	
Secretaria General	Melissa Salgado Angelone	X		

ASISTENTES INVITADOS

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Jairo Guadalupe Salcedo Mendoza	Director de la División de Investigación

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.28 y 29 de 2023.
3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.
4. Estudio y decisión de los calendarios académicos para los programas de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte XIV, primer período de 2024 y Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte IX, primer semestre, período 01 de 2024.
5. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación y Creación artística y Cultural, de la Universidad de Sucre".
6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.
7. Correspondencia.
8. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

El Presidente (e) le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X_
NUEVO ORDEN DEL DÍA

2. Estudio y aprobación de las Actas Nros.28 y 29 de 2023.**• Acta Nro.28 de 2023.**

Se leyó el Acta Nro.28 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.

• Acta Nro.29 de 2023.

Se leyó el Acta Nro.29 de 2023, los miembros del Consejo Académico decidieron, aprobarla.



Siendo las 2:30 p.m. ingresó a la sesión el Vicerrector Administrativo.

3. Estudio y decisión de cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes Catedráticos: Miguel Romero Moreno, Katerine Vargas Carpintero y Leidys Paola Tovar, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Este organismo le recomendó al Director de la División de Recursos Humanos, revisar muy bien esta carga, ajustar los salarios correspondientes y solicitar las devoluciones a que haya lugar, atendiendo a los errores presentados.

- Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Especialización en Gerencia de Proyectos.

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente, Francisco Anuel Hernández Sierra, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- Facultad de Ciencias de la Salud.
- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se presentó carga académica del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente, José Luis Bolaño Prada, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Agroindustrial.

Se presentó carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente **Catedrático**, Eduardo David Arroyo Dagobeth, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Ingeniería Agroindustrial, período 02-2023. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Jorge Emilio Hernández Ruydiaz y de la docente **Catedrática**, Angélica María García López, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

4. Estudio y decisión de los calendarios académicos para los programas de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte XIV, primer período de 2024 y Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte IX, primer semestre, período 01 de 2024.

- Calendario Académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte XIV, primer semestre, período 01 de 2024.

Se leyó oficio CFCS 33/11 de fecha 3 de octubre de 2023, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar y remitir para su aprobación, el calendario académico del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte XIV, primer semestre, período 01 de 2024, como se observa a continuación:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	Del 14 de noviembre de 2023 al 18 de enero de 2024
Pago de derecho de Inscripción por PSE	Del 14 de noviembre de 2023 al 19 de enero de 2024



Inscripción en Línea	Del 14 de noviembre de 2023 al 19 de enero de 2024
Entrega de documentos	Del 14 de noviembre de 2023 al 19 de enero de 2024
Solicitud de Reingreso:	Del 14 de noviembre de 2022 al 19 de enero de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Del 15 al 20 de enero de 2024
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	26 y 27 de enero de 2024
Publicación de admitidos:	2 de febrero de 2024
Solicitudes de descuentos:	Del 5 de febrero al 15 de marzo de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Del 5 de febrero al 13 de marzo de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Del 5 de febrero al 14 de marzo de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCO	14 de marzo de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	15 de marzo de 2024
INDUCCIÓN	15 de marzo de 2024
INICIO DE SEMESTRE	15 de marzo de 2024
FINALIZACION SEMESTRE	3 de agosto de 2024

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte XIV, primer período de 2024.

- Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte IX, primer semestre, período 01 de 2024.

Se leyó oficio CFCEA-112 de fecha 1 de noviembre de 2023, por medio del cual se informó que el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, avaló el Calendario Académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte IX, primer semestre, período 01 de 2024 y solicitó ante este organismo su aprobación. así:

ESTUDIANTES NUEVOS Y DE REINGRESO	FECHAS
Pago de derecho de inscripción por BANCO	15 de noviembre de 2023 hasta el 25 de enero de 2024
Pago de derecho de Inscripción por PSE	15 de noviembre de 2023 hasta el 25 de enero de 2024
Inscripción en Línea:	15 de noviembre de 2023 hasta el 25 de enero de 2024
Entrega de documentos	Desde el 23 de noviembre de 2023 hasta el 25 de enero de 2024
Verificación de cumplimiento de requisitos:	Desde el 26 de enero de 2024 hasta el 31 de enero de 2024
Proceso de selección (entrevistas y/o evaluación de hojas de vida)	Desde el 26 de enero de 2024 al 6 de febrero de 2024
Publicación listado de Inscritos	07 de febrero de 2024
Publicación de admitidos:	09 de febrero de 2024
Solicitud de Reingreso:	Desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 24 de noviembre de 2023
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA PSE	Desde el 12 de febrero de 2024 hasta el 12 de marzo de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA ORDINARIA BANCO	Desde el 12 de febrero de 2024 hasta el 12 de marzo de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA PSE	Desde el 13 de marzo de 2024 hasta el 22 de marzo de 2024
MATRÍCULA FINANCIERA EXTRAORDINARIA BANCOS	Desde el 13 de marzo de 2024 hasta el 22 de marzo de 2024
MATRÍCULA ACADÉMICA	26 de marzo de 2024
INDUCCIÓN	27 de marzo de 2024
INICIO DE SEMESTRE	5 de abril de 2024
FINALIZACION SEMESTRE	13 de julio de 2024



El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte IX, primer periodo 2024.

5. Estudio y aval al proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se establece la política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación y Creación artística y Cultural, de la Universidad de Sucre”.

La Secretaria General informo que ante el Consejo Académico en sesión desarrollada el 22 de junio de 2023, se presentó el proyecto de Acuerdo enunciado con anterioridad, en donde se decidió aplazar su estudio, hasta tanto dicho proyecto de manera previa, sea socializado con la comunidad docente, el cual, una vez agotada la socialización, se debería presentar nuevamente el documento consolidado y definitivo con base en las observaciones y/o sugerencias a las que haya lugar, y que previamente sean concertadas y revisadas.

En atención a ello, se recibió comunicación de fecha 2 de noviembre de 2023, suscrita por el Director de la División de Investigación, por medio de la cual remite el citado proyecto con los ajustes pertinentes para su socialización y trámite de aprobación. Se adjunta proyecto de Acuerdo. **(Anexo 11)**.

Seguidamente el Director de la División de Investigación informó que, teniendo en cuenta las sugerencias presentadas por algunos docentes, algunas de ellas previo análisis y estudio de pertinencia, fueron acogidas e incluidas en el documento.

Señaló que, en atención a los cambios efectuados en el documento contentivo de la política de investigación, se deben reconsiderar aspectos importantes en los siguientes estatutos (estudiantil, investigación, de propiedad intelectual, entre otros).

Mencionó que es importante resaltar que, dentro de la política de investigación se abordan nuevos conceptos, como la creación artística y cultural, lo cuales, se deben contemplar en atención al contexto actual y como resultado del ejercicio de articulación con las políticas nacionales.

El Director de la DIUS, considera que esta política debe tener un carácter transitorio, porque dicha política va a estar definida y enmarcada dentro de una las prioridades de la Universidad de Sucre, que es la creación de la vicerrectoría de investigación, es decir que su vigencia estará determinada por la creación de esta vicerrectoría.

A continuación, hizo una breve explicación de los principios que rigen la política, objetivos, líneas de investigación, los lineamientos generales para el diseño e implementación de estrategias, programas, proyectos, planes, procesos y estructuras que orientan esas actividades.

Mencionó que se efectuó una modificación importante en cuanto al procedimiento que se surte, dependiendo si son proyectos de convocatorias internas o externas, así:

- Los proyectos de investigación de convocatorias internas deben ser presentado ante el decano de la respectiva Facultad para que inicie el proceso de evaluación.
- Los proyectos de investigación de convocatorias externas deben ser presentados a la división de investigación para continuar con su trámite a través del comité central de Investigación.

Una vez socializada la propuesta, el Consejo Académico aplazó su decisión, hasta una próxima sesión, al considerar pertinente y necesario efectuar un estudio detallado del documento presentado.

6. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria.

Se leyó oficio CFCS 33/02 de fecha 3 de octubre de 2023, suscrito por la Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión desarrollada en la fecha antes descrita, decidió avalar y remitir para su aprobación la solicitud de otorgamiento de distinción por tesis meritoria, al trabajo de grado investigativo titulado: “*Significados de los Determinantes Sociales de la Salud y su Relación con la Salud Infantil y la Migración en el Asentamiento San Miguel, Sincelejo 2022*”, el cual fue desarrollado por la estudiante del programa de Maestría en Salud Pública, Shirley Patricia Aljure Romero, el cual obtuvo una nota de noventa punto ocho (90.8) y fue dirigido por la docente Mara Osorno Navarro.



Previa revisión de los requisitos establecidos en el Acuerdo 01 de 2010, el Consejo Académico decidió aprobar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria, al trabajo investigativo elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Salud Pública, Shirley Patricia Aljure Romero.

7. Correspondencia.

- Se recibió copia de comunicación de fecha 24 de octubre de 2023, suscrita por parte de la Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud, por medio de la cual deja por sentado ante dicho órgano su posición frente a la asignación de punto a una participante dentro del concurso docente que en sus palabras dice: " Una vez asesorada por diferentes instancias de la Universidad de Sucre en lo relacionado a la asignación de puntos salariales que contempla la normativa vigente que la rige, y, basándonos en el orden del día del Consejo de Facultad, relacionado con la evaluación de las hojas de vida de los participantes al concurso de mérito de los docentes de planta de nuestra Alma Mater 2023 (Resolución 28 de 2023 de Consejo Académico) expreso mi postura ante la asignación de los 15 puntos por "premios nacionales e internacionales" (literal 3.4.4 del Acuerdo 14 de 2014) de la participante Wendy Gómez, dado que, la convocatoria de concurso y el Acuerdo respectivo y mencionado califican hasta 15 puntos por premios nacionales e internacionales en el área de concurso que cumplan las condiciones exigidas en el cap. v Del Decreto 1279 del 2002. Al respecto se analiza lo siguiente:

- "Los premios deben corresponder a una convocatoria nacional o internacional y tener un proceso de selección claramente instituido y por una entidad de reconocido prestigio en el nivel nacional e internacional", esto no se cumplió porque no existe dentro de la hoja de vida aportada por la aspirante dentro del calendario establecido por la convocatoria, un documento que evidencie el proceso de convocatoria para premiación y criterios respectivos. Por otro lado, el premio mencionado en una certificación que aporta, es organizado por un Semillero en el marco de una jornada académica.
- "Los premios o distinciones que confiere la propia universidad solo se reconocen cuando media una convocatoria pública nacional e internacional", esto no se cumplió ya que el evento organizado por el Semillero de investigación COGITARE del programa de enfermería de la Universidad de Córdoba, no se dio en el marco de una convocatoria específica para premiación. Por lo anterior mente expuesto, la participante no cumple el criterio que llevó a otorgarle los puntos en la evaluación de su hoja de vida".

Previa lectura de la comunicación, el Consejo académico se dio por enterado.

- Se leyó oficio CCI 003 de fecha 7 de noviembre de 2023, suscrita por el Director de la División de Investigación, por medio del cual manifiesta que ante el Comité Central de Investigación, en la sesión No.003 de 2023, el representante de los investigadores, Eduar Bejarano Martínez, ha notado una necesidad general de todos los grupos de investigación de la Universidad de Sucre, la cual se fundamenta en que todos los proyectos de investigación ya sean los financiados con recursos internos o externos, tienen como producto a entregar uno o más artículos científicos, estos artículos deben ser publicados en revistas de alto impacto y en su mayoría son en el idioma inglés, aunque nuestros investigadores pueden traducir el documento se necesita la revisión, visto bueno y certificación de un traductor autorizado, lo cual no solo representa un costo adicional que no se incluye en el presupuesto del proyecto que debe asumir el investigador, sino que es una tarea ardua la búsqueda del recurso humano autorizado para esta tarea.

Argumenta que, en conversaciones del representante a los investigadores, con la Directora del Centro de Idiomas, se manifestó que, en el cuerpo docente del Centro de Idiomas de la Universidad de Sucre existe personal cualificado y calificado para realizar revisiones autorizadas de artículos científicos con estudios de posgrado a nivel maestría en traducciones científicas; esto representa una oportunidad y una solución a la problemática manifestada inicialmente, por lo cual este comité sugiere que se eleve al Consejo Académico una solicitud de descarga por medio tiempo de al menos dos (2) profesores para que apoyen en la revisión, visto bueno y certificación de traductor autorizado para artículos producidos por los investigadores de los grupos de investigación de la Universidad de Sucre.

Después de analizar y considerar la propuesta, el Consejo Académico no encontró claridad frente a la operatividad de tales descargas, es decir, no se conoce cuál sería la demanda de ese servicio, por lo cual, no se puede incurrir en la asignación de horas, que no sean productivas o que no estén lo suficientemente estructuradas.

**8. Propositiones y varios.**

Siendo las 3:51 p.m. y una vez agotado el orden del día, se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las actas Nros. 28 y 29 de 2023.	Secretaria General	8 de noviembre de 2023
Aprobar las cargas académicas y novedades a las mismas, segundo período de 2023.	Secretaria General	8 de noviembre de 2023
Aprobar los siguientes calendarios académicos: <ul style="list-style-type: none">• Calendario académico para el programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, cohorte XIV, primer período de 2024.• Calendario académico para el programa de Especialización en Gerencia del Talento Humano, cohorte IX, primer periodo 2024.	Secretaria General	8 de noviembre de 2023
Aplazar la decisión frente al proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece la política de Investigación, Transferencia de Tecnología e Innovación y Creación artística y Cultural, de la Universidad de Sucre".	Secretaria General	8 de noviembre de 2023
Aprobar el otorgamiento de la distinción por tesis meritoria, al trabajo investigativo elaborado por la estudiante del programa de Maestría en Salud Pública, Shirley Patricia Aljure Romero.	Secretaria General	8 de noviembre de 2023

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	22 de noviembre de 2023	8:00 a.m.	Sala de juntas tercer piso, bloque administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA
NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ	NOMBRE: MELISSA SALGADO ANGELONE
FIRMA: Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	FIRMA: Original firmado por Melissa Salgado Angelone

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintidós (22) de noviembre de 2023.

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE